



Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

Comité de Transparencia

CT-IB-027-2025

Asunto: Consulta en materia de datos
abiertos



Ciudad de México, a 19 de febrero de 2025

DR. IRVING OMAR MORALES AGISS
DIRECTOR DE DATOS ABIERTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA DE DATOS
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y TELECOMUNICACIONES

Calle El Oro No. 17, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

En referencia a la atribución de la Dirección General de Inteligencia de Datos, respecto a la coordinación de la estrategia de datos abiertos para la Administración Pública Federal, y atento al Acuerdo CT/AC/ORD/2a/2025/CUATRO, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, en el cual en su parte conducente señala *"...realizar la consulta a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones sobre la suspensión temporal del Programa para la Identificación de Bases de Datos Abiertos de IMSS-BIENESTAR. Ejercicio 2025, ..."*.

Al respecto, es preciso aclarar que el Programa al que se hace referencia, es de carácter interno para Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el que fue aprobado mediante el Acuerdo CT/AC/ORD/4ta/2024/CUARTO, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, celebrada el 02 de diciembre de 2024.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo citado en primer término, solicitamos su valioso apoyo para conocer si por parte del área bajo su digno cargo se cuentan con Políticas de Datos Abiertos y Gobierno Abierto de la Administración Pública Federal, así como criterios o lineamientos específicos para llevar a cabo su implementación, por parte de este Organismo Público Descentralizado, con la finalidad de que el Comité de Transparencia se encuentre en posibilidad de definir la continuidad de los trabajos en la materia.

De igual manera, se solicita de no existir inconveniente, designar un enlace con la finalidad de establecer comunicación y seguimiento para el cumplimiento que Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) deberá realizar.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. (Tel: 55) 9160 8100 imssbienestar.gob.mx

RNN/LAM



Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

Comité de Transparencia
CT-IB-027-2025

Asunto: Consulta en materia de datos
abiertos



Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, fracción XXII, 42 Ter, fracción II inciso g de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente y en los diversos 6, fracción VIII, inciso k), 11, fracciones II, XIX y XXV del Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

LIC. RAQUEL NAVA NIEVES
TITULAR DE DIVISIÓN ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y VINCULACIÓN, SUPLENTE DE LA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
COORDINADORA DE RECURSOS
MATERIALES Y RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO No. IB-DG-CTV-001-2025,
DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025

ESTA HOJA PERTENECE A LA CONSULTA CT-IB-027-2025, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. (Tel: 55) 9160 8100 imssbienestar.gob.mx

RNN/LAM